



**Colaboratorio
Universitario
del Sur**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
HURLINGHAM



Universidad
Nacional
de Quilmes



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHÉ



UNPAZ
Universidad Nacional de Patagonia Austral



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

ANEXO 1:

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO:

Objeto

- I- Cada Universidad se compromete a implementar el dictado conjunto y/o corresponsable de los seminarios que conformen el “Programa de Doctorado en Estudios del Conurbano” como carrera de postgrado interinstitucional, sujeta a la normativa vigente en cada institución y aprobadas por los Consejo Superior de cada institución.

Del Gobierno y gestión de la carrera

- II- El gobierno del Doctorado en Estudios del Conurbano estará a cargo de una Dirección, una Coordinación Académica, un Comité Académico y un Comité Científico Asesor. A su vez, cada Universidad constituirá una “comisión doctoral” responsable internamente de articular los lineamientos y decisiones tomadas en el marco del Comité Académico de la carrera.
- III- La designación de la persona que ocupe la dirección del “Programa de Doctorado en Estudios del Conurbano” será realizada por el plenario constituido de CONUSUR. Deberá poseer título de Doctorado y contar con reconocidos antecedentes en investigación y/o desarrollo, dirección de proyectos acreditados, y experiencia en formación de recursos humanos en el nivel de la carrera que acrediten idoneidad para el desempeño del cargo. Su permanencia será de 4 años, pudiéndose renovar su designación. Serán sus funciones:
 - a. Instrumentar los lineamientos generales de la carrera
 - b. Supervisar el desarrollo académico de la carrera
 - c. Coordinar con el equipo docente las obligaciones académicas
 - d. Organizar el dictado de los cursos correspondientes
 - e. Supervisar las tareas de gestión académico administrativas relacionadas con la carrera.

- IV- La designación de la persona que ocupe el cargo de la Coordinación Académica de la carrera será realizada por el plenario constituido de CONUSUR. Deberá poseer título de doctorado o méritos equivalentes en el área de estudios abarcada por la temática de la carrera. Será designada por el Plenario del CONUSUR por un período de cuatro años, pudiendo renovarse su designación. Sus funciones serán:
 - a. Organizar el cronograma de actividades y las reuniones del Comité Académico, efectuando las convocatorias correspondientes.
 - b. Llevar las actas de reuniones del Comité Académico a través de un libro de actas foliado donde se coloquen todos los debates y decisiones que se tomen en las reuniones.
 - c. Asistir la dirección de la carrera en la gestión de la carrera.
- V- El Comité Académico estará compuesto por un miembro de la Comisión Doctoral de cada Universidad y será designado por el Plenario del CONUSUR por un período de cuatro años, pudiendo renovarse su designación. Serán sus funciones:
 - a. La presentación de formularios y demás documentación requerida para la acreditación.
 - b. La coordinación de la oferta de Seminarios y cualquier acción pedagógica o administrativa requerida para el funcionamiento del programa en la modalidad presencial con carga horaria no presencial.
 - c. Articular las propuestas de actividades curriculares de cada universidad y los responsables de la administración del estudiantado de cada universidad.
 - d. Intervenir en los procesos de admisión al doctorado y dictaminar en casos de admisión, admisión condicional o rechazo de la solicitud así como en los casos de readmisión al Programa.
 - e. Designar los Jurados del tribunal examinador de Tesis.
- VI- El Comité Científico Asesor tendrá un carácter consultivo y estará compuesto por miembros de reconocida trayectoria nacional e internacional en el campo de estudios.
- VII- La misión del Comité Científico Asesor será la de promover el logro de la más alta excelencia y el fomento de la investigación científica en el campo temático del doctorado. Serán sus funciones centrales:
 - a. evaluar y supervisar periódicamente la calidad académica del Doctorado.
 - b. Recomendar líneas de acción tendientes a su fortalecimiento y mejora continua.
 - c. Asesorar a la Dirección y al Comité Académico en todo aquello vinculado al desempeño académico del Doctorado.

- VIII- Los miembros de cada “comisión doctoral” deberán poseer título de Doctorado y contar con reconocidos antecedentes en investigación y/o desarrollo, dirección de proyectos acreditados, y experiencia en formación de recursos humanos en el nivel de la carrera que acrediten idoneidad para el desempeño del cargo. Los mecanismos de designación y permanencia de cada universidad serán acordes a las particularidades de cada universidad. Serán sus funciones:
- Presentar al Comité Académico la nómina de seminarios y docentes que ofrece cada Universidad.
 - Realizar el seguimiento académico de las propuestas de actividades curriculares.
 - Articular con las áreas de gestión de la Universidad para el desarrollo de la propuesta en su modalidad presencial y a distancia según corresponda.
 - Evaluar y aprobar los temas de tesis, los/as directores y codirectores de tesis y las solicitudes de prórroga.
 - Solicitar informes periódicos a los/as directores/as de tesis y realizar reuniones/jornadas con los/as estudiantes en condición de elaboración de tesis para acompañarlos en el proceso tanto en los aspectos académicos como administrativos.
- IX- La Universidad Nacional Arturo Jauretche será receptora de solicitudes de admisión y constituirá el legajo de los estudiantes. Será responsable del inicio del trámite del título correspondiente que, de acuerdo a norma, será expedido como CO-Titulado entre todas las universidades firmantes del “convenio de cooperación para la creación del doctorado en Estudios del Conurbano”.

De los docentes

- X- Cada Institución asume la responsabilidad de designar la nómina total de docentes necesarios para el dictado de los seminarios del “Programa de Doctorado en Estudios del Conurbano”, en función a los objetivos pedagógicos del doctorado. Los/as docentes deberán poseer el título de Doctor, o méritos equivalentes, con destacada trayectoria en investigación y docencia.
- XI- Es responsabilidad y funciones de los docentes:
- Elaborar los programas y diseñar las actividades de enseñanza y las de evaluación -sean estas presenciales o a distancia-, de la actividad curricular a cargo de acuerdo con las pautas establecidas por el SIED de cada Universidad.

b. Seleccionar la bibliografía obligatoria y optativa; elaborar y seleccionar los recursos para el aprendizaje en función de los objetivos de la asignatura: materiales audiovisuales, textos, recursos digitales, etc.;

c. Dictar las clases programadas de la materia, seminario, taller, o de cualquier actividad curricular del Posgrado, respetando el horario establecido y las pautas organizativas fijadas por la Dirección del PROGRAMA.

d. Interactuar y estimular a los estudiantes a realizar las actividades propuestas, monitorear su progreso y ofrecer devoluciones de forma y contenido sobre las producciones de los estudiantes.

e. Informar al comienzo de cada actividad curricular las pautas de trabajo y evaluación, y realizar las devoluciones correspondientes a los exámenes, trabajos o cualquier otra producción escrita u oral.

f. Realizar las tareas de investigación que correspondan y de Dirección de Tesis en el marco de tales actividades.

g. Evaluar a los alumnos en el curso a su cargo de acuerdo con las pautas establecidas en la reglamentación del PROGRAMA.

i. Participar en foros de consulta abiertos a los estudiantes e interactuar con los alumnos asincrónicamente mediante la plataforma, correo electrónico u otros espacios virtuales de interacción docente-alumno.

k. Concurrir a las reuniones de profesores del Posgrado, seminarios, comisiones, etc., convocadas por la Dirección del PROGRAMA o de la unidad académica de pertenencia.

m. Participar en el proceso de evaluación permanente del PROGRAMA

XII- Los docentes que no posean experiencia previa en la enseñanza en modalidad a distancia deberán participar de los talleres dictados por cada Universidad con el objetivo de familiarizarse con el Campus Virtual y formarse en las distintas estrategias de enseñanza en la modalidad.

De la estructura curricular

- XIII- La modalidad de dictado será presencial (con el 49.3% de carga horaria no presencial) y semiestructurada (con oferta permanente de seminarios de áreas temáticas definidas como prioritarias).
- XIV- El plan de estudios de la carrera está compuesto por un trayecto estructurado metodológico integrado por dos (2) Talleres de Tesis y por un trayecto no estructurado integrado por seis (6) actividades curriculares optativas.
- XV- La carrera tiene una carga horaria total de 256 horas reloj distribuidas bimestralmente a lo largo de un año.
- XVI- La secuencia de cursado de las asignaturas será libremente decidida por el estudiantado a excepción de los talleres de tesis.
- XVII- Los objetivos, contenidos, metodología, bibliografía y modalidades de evaluación de los seminarios y talleres estarán incluidos en los programas respectivos, en los que además se detallará: a) Los objetivos generales de la actividad. b) Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos. c) La enunciación de las actividades prácticas, u otras actividades académicas que deberá cumplimentar el estudiantado, ya sean presenciales o a distancia. d) La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales necesarios para el estudio de la asignatura. f) La modalidad de evaluación y los plazos para cumplimentarlas.

De los estudiantes

- XVIII- Están en condiciones de postularse quienes posean título de grado universitario o de educación superior no universitaria, no menor a 4 (cuatro) años de duración, otorgado por universidades o institución de educación superior no universitaria, pública o privada, nacional o extranjera en alguna de las siguientes carreras: ciencia política, relaciones internacionales, administración, recursos humanos, logística, cartografía, sociología, historia, derecho, antropología, filosofía, psicología, comunicación social, economía, ciencias de la educación, psicopedagogía, abogacía, artes, trabajo social, administración pública, contador, gestión ambiental, relaciones laborales.
- XIX- En el caso de egresados de otras carreras universitarias que soliciten la admisión por razones académicamente atendibles, el Comité Académico evaluará los antecedentes del aspirante y emitirá un

dictamen fundado de admisión, admisión condicional o rechazo de la solicitud.

- XX- En los casos excepcionales previstos por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, podrán ser admisibles graduados de una carrera de duración menor de cuatro (4) años, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el Comité Académico establezca para cada excepción, y aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes en el campo, con la recomendación del Comité Académico. El Comité tendrá la potestad de incorporar hasta dos materias adicionales de aprobación obligatoria, o dos cursos específicos de lectura guiada a cargo de un profesor del programa, independientemente de los establecidos en el plan curricular.
- XXI- Al momento de la inscripción, quienes deseen inscribirse al doctorado deberán presentar un proyecto de tesis que proponga una contribución al conocimiento de base necesario para mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia del doctorado.
- XXII- Debido a que la carrera admite estudiantes con experiencias previas heterogéneas respecto de la modalidad de educación a distancia, cada Universidad ofrecerá un Curso Introductorio de inmersión al Campus Virtual y a las herramientas más utilizadas en las actividades curriculares de la carrera durante los 15 días previos al comienzo de las clases regulares. El Curso se propone familiarizar a los estudiantes en la modalidad de educación a distancia para el desempeño académico exitoso.
- XXIII- Es necesario que el postulante cuente con el siguiente equipamiento: computadora personal o dispositivo similar con acceso a Internet, cámara, micrófono y hardware capaz de sostener videoconferencias.
- XXIV- Quienes hayan perdido la regularidad en la carrera podrán solicitar su reincorporación mediante nota escrita dirigida a la Comisión Doctoral quien evaluará la pertinencia de la solicitud.

De la modalidad y régimen de evaluación

- XXV- Cada profesor/a tendrá la facultad de definir, en acuerdo con la Comisión Doctoral, la modalidad de evaluación de la materia a su cargo. Las evaluaciones podrán realizarse de manera presencial o a distancia, en modalidad sincrónica o asincrónica, lo cual deberá quedar establecido en el programa de la unidad curricular y comunicado a los/as estudiantes al comienzo del dictado de la misma.
- XXVI- Para los seminarios y talleres se aplicará el sistema numérico de calificación cuyos valores y conceptos son los siguientes:

10 (diez) Sobresaliente; 9 (nueve) Distinguido; 8 (ocho) Muy bueno; 7 (siete) Bueno; 6 (seis), 5 (cinco), 4 (cuatro), 3 (tres), 2 (dos), 1 (uno), Insuficiente.

XXVII-El estudiantado obtendrá una única calificación individual en cada materia, taller o seminario y en las que corresponda el sistema numérico, la aprobación se obtendrá con un mínimo de siete (7) puntos. En caso de obtener una calificación inferior al mínimo, el/la estudiante podrá optar por requerir que se lo evalúe nuevamente en una (1) nueva oportunidad para lo cual deberá elevar un pedido especial por escrito al/la docente encargado/a de la materia. De resultar aprobada la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse indefectiblemente en el primer llamado inmediato siguiente de la materia.

XXVIII- Para mantener la regularidad en cada unidad curricular, el/la estudiante deberá cumplimentar una asistencia mínima a clases presenciales y/o sincrónicas del setenta y cinco por ciento (75%) así como a la participación de las actividades académicas previstas en la actividad curricular. No reunir la asistencia requerida implica la pérdida de la condición de estudiante regular en la asignatura correspondiente, la cual deberá ser cursada nuevamente. La vigencia de la regularidad y la aprobación del cursado de una unidad curricular (curso, materia o taller) se mantendrán durante el término de un (1) año a partir de la fecha de culminación de actividades en la respectiva unidad. Vencido este plazo, el/la estudiante que no hubiera completado evaluaciones correspondientes deberá volver a cursar la unidad curricular de que se trate. La Comisión Doctoral podrá considerar causas de fuerza mayor con carácter de excepción; en este caso, el/la estudiante deberá solicitar la reincorporación mediante una nota fundada.

XXIX- Quienes hayan perdido la regularidad en la carrera podrán solicitar su reincorporación mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, quien evaluará junto con el Comité Académico la pertinencia de la solicitud.

XXX- Cuando el/la estudiante tenga un motivo fundado que justifique la solicitud de una prórroga de carácter excepcional para la presentación de los trabajos finales o la tesis, la Comisión Doctoral podrá autorizar la extensión del plazo de presentación.

Seguimiento de Estudiantes y graduados

XXXI- La Comisión Doctoral de cada Universidad arbitrará los medios para elaborar los instrumentos y/o diagnósticos para el seguimiento de los/as estudiantes, organizar reuniones individuales o grupales y / o cualquier otra acción que conduzca al mismo fin:

- a. Elabora y mantiene actualizada una base de datos sobre el perfil socio-académico de lo/as ingresantes y su desempeño a lo largo de la carrera.
 - b. Establece contactos periódicos con lo/as estudiantes para asesorarlos sobre el trayecto curricular, la selección de materias optativas y los temas de investigación vigentes en la institución que se encuentren relacionados con la carrera.
 - c. Asesora a lo/as estudiantes y a los profesores de Taller I sobre posibles directores para elaborar las tesis.
- XXXII-El programa de doctorado realizará seguimiento de graduados como mecanismo de retroalimentación sobre la propuesta de formación y su mejora continua.

De la Tesis

- XXXIII- La carrera de Doctorado concluye con un trabajo final en un campo disciplinar, individual y escrito con formato de Tesis. Este consistirá en un trabajo de investigación original en base a una rigurosa metodología y que constituya un aporte significativo al avance de la disciplina. La Tesis Doctoral deberá ser un trabajo que acredite a su autor capacidad para realizar una labor original, así como también debe evidenciar la adquisición de niveles de excelencia académica y originalidad dentro del campo científico.
- XXXIV- La tesis y su defensa oral y pública se realizará en español. La tesis será presentada en los dos años posteriores a la aprobación del Proyecto de Tesis. La extensión de la tesis no será inferior a 200 ni superior a las 500 páginas A4, interlineando 1,5, fuente Arial 12.
- XXXV-*Del proyecto de tesis.* El Proyecto de Tesis será un documento donde consten tema y problema de investigación; objetivos generales y específicos; hipótesis; un exhaustivo estado de la cuestión y marco conceptual; detalle de las fuentes a utilizar y los encuadres metodológicos a desplegar.
- XXXVI- *De los directores de tesis.* Los/as Directores/as de Tesis serán profesores de alguna de las Universidades participantes que posean el título máximo en su especialidad. La Comisión Doctoral podrá aceptar directores/as de tesis que sean profesores de otras universidades cuando el tema de investigación así lo requiera. En estos casos así como cuando el/la tesista y su Director/a no tengan el mismo lugar de residencia, la Comisión Doctoral evaluará la conveniencia de que hubiera un co-director/a que sea profesor/a de alguna de las Universidades participantes. Cada profesor/a estable podrá tener un máximo de cinco (5) estudiantes del Doctorado bajo su dirección. El/la directora/a de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el doctorando, orientará en

las búsquedas bibliográficas y los criterios para la elaboración del proyecto de tesis. También supervisará periódicamente el trabajo de investigación del/a estudiante. Por último, el o la Director/a mantendrá un seguimiento sostenido de la escritura de la tesis doctoral.

XXXVII- *Composición de los jurados de tesis.* El tribunal examinador estará conformado por tres pares reconocidos en la disciplina designados por el Comité Académico del doctorado. Al menos uno de ellos será externo a las Instituciones que formen parte del Programa. El director de Tesis queda excluido de la posibilidad de ser miembro de dicho jurado. La defensa será oral y pública. Podrán utilizarse medios tecnológicos para la defensa de la tesis de acuerdo a la normativa que cada Universidad tenga aprobada para tales fines.

XXXVIII- Luego de aceptar su designación, cada miembro del Jurado recibirá un ejemplar de la tesis para efectuar una evaluación del trabajo realizado dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, al término de los cuales deberá remitir un informe con sus conclusiones indicando de manera concreta si la tesis reúne las condiciones de aptitud necesarias para pasar a la instancia de defensa oral.

XXXIX- El acto de defensa se realizará siguiendo el procedimiento siguiente: a) En sesión previa no pública, el Jurado realizará un breve análisis de los antecedentes y de la Tesis del/a estudiante. b) A continuación, en sesión pública, se dará comienzo a la presentación oral a cargo del/la estudiante, en la cual expondrá los enfoques y objetivos del trabajo, las ideas centrales tomadas en consideración así como las cuestiones e interrogantes propuestos, finalizando con las conclusiones a las que se ha arribado en términos del objetivo o los propósitos tenidos en miras originalmente. Durante el desarrollo de la defensa los miembros del Jurado podrán realizar las preguntas, comentarios, cuestionamientos o sugerencias que estimen pertinentes acerca del contenido del trabajo, de la presentación oral, de la bibliografía o de cualquier otro aspecto que contribuya no sólo a verificar la calidad de los conocimientos del/a estudiante sino también a aportar una crítica constructiva que permita evaluar futuros desarrollos en el estudio del tema.

XL- La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple. En todos los casos, los dictámenes de mayoría y de minoría, si los hubiera, deberán asentarse en el Libro de Actas y estar refrendados por el Jurado, el/la Doctorando/a y el/la directora/a de Tesis.

XLI- El título se expedirá en el marco de una única carrera interinstitucional, en donde se indicarán las instituciones participantes.

Disposiciones generales

- XLII- Propiedad Intelectual. La cesión de los derechos de publicación de las tesis será voluntaria de parte de los autores.
- XLIII- Infraestructura y equipamiento. Cada universidad organizará el correcto desarrollo del dictado de los seminarios de doctorado que correspondan según las propuestas aprobadas por la comisión académica.
- XLIV- Aspectos económicos y financieros. La Universidad Nacional Arturo Jauretche tendrá a su cargo la administración de los ingresos y la obligación de presentar el balance anual, del que estarán deducidos los gastos operativos, incluyendo el pago a todos los docentes, coordinador, director, apoyo administrativo, costos de materiales y gastos que devengan de la gestión y tareas asociadas a la labor administrativa. Tanto para cubrir déficit o excedentes corresponderá en partes iguales (1/6) a cada universidad. El arancel del doctorado se fijará anualmente en acuerdo con todas las universidades. Los honorarios de los directores se fijarán en acuerdo como así también los honorarios docentes. También se realizará la previsión de viáticos para el intercambio de docentes y alumnos y se fijaran criterios para el establecimiento de becas.



**Colaboratorio
Universitario
del Sur**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
HURLINGHAM



Universidad
Nacional
de Quilmes



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL CONURBANO PLAN DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1 Denominación de la carrera

Doctorado en Estudios del Conurbano

1.2 Denominación de la titulación a otorgar

Doctor/a en Estudios del Conurbano

1.3 Nivel

Posgrado

1.4 Tipo de plan

Semi-estructurado.

1.5 Modalidad de dictado

Presencial, con 49.3% de carga horaria a distancia

1.6 Localización de la propuesta

El doctorado en Estudios del Conurbano es de carácter Interinstitucional a desarrollarse en las siguientes Universidades: Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad Nacional de José Clemente Paz, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional del Oeste.

Corresponde al Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) Metropolitano.

1.7 Duración

La carrera tiene una carga horaria total de 256 horas reloj.

El plazo de duración teórica de la carrera es dos (2) años al término de los cuales los estudiantes se dedican por completo a la elaboración y culminación de sus tesis.

2. PRESENTACIÓN

El programa de doctorado en Estudios del Conurbano es un impulso concreto y fehaciente a los procesos en investigación interesados en las realidades y especificidades de los distritos de cobertura del CONUSUR. Basado en la confluencia de perspectivas sobre el rol de la universidad en el desarrollo local, en las políticas sociales orientadas a la inclusión social y a la investigación/acción de las problemáticas sociales es un sello distintivo de las nuestras universidades. A lo que se suma la necesidad de un cambio de enfoque en lo que se refiere al rol funcional del conurbano bonaerense en la estructura social Argentina. Entendiendo que el conurbano no es solo proveedora de mano de obra para la ciudad de Buenos Aires, sino un ámbito en donde se plasman proyectos de vida completos.

Así, el desarrollo de un *conocimiento situado* en las experiencias sociales de circulación e infraestructura urbana, modos de vida y de sentir, de reproducción económica y social de los distritos en donde las universidades tienen su área de influencia implica repensar el conurbano, no ya como “periferia” de CABA, revisitando las nociones de desarrollo local, inclusión socioeducativa, acceso a la salud, la educación, la cultura, la recreación y las dinámicas sexogenéricas que se hallan implícitas.

En consonancia con el art. 39 de la Ley 24521 y la Res ME 160/2011 en su apartado 3.3.2 tiene estatus legal las titulaciones doctorales del tipo “interinstitucional tipo B”; lo que implica la centralización administrativa, el dictado conjunto de una oferta en múltiples sedes y modalidad y la posterior co-titulación del doctorando.

2.1 FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento del sistema universitario argentino en las últimas décadas avanzó en dirección a concebir la formación de recursos humanos de alto nivel como estrategia de desarrollo local, comunitario y territorial, como fomento de relaciones económicas, sociales, interculturales, sexogenéricas y democráticas, que se consideran imprescindibles en un proyecto de nación justa, libre, soberana e igualitaria. El esfuerzo que la comunidad universitaria organizada ha puesto en la realización de tales horizontes se expresa también bajo la forma de un desarrollo institucional en el cual, las tradiciones organizativas de la universidad se imbrican en los contextos territoriales. Esto redundará en la especificidad de una sensibilidad marcada sobre lo que ocurre en los territorios de influencia de nuestras

universidades; siendo un sello distintivo y tangible en términos de políticas de investigación, de vinculación, de formación continua y también en términos de política de postgrado. El desarrollo institucional va así de la mano del desarrollo local.

Claro está que el desarrollo institucional universitario requiere décadas de despliegue de políticas específicas para el sector que permitan la creación, reproducción y retroalimentación de los grupos humanos que encarnan los horizontes éticos de universidades comprometidas con su comunidad. Para potenciar ese compromiso y en reconocimiento de la mirada común se constituye el Consorcio “Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur” (CONUSUR) para acelerar el proceso de desarrollo institucional y de esta manera inyectar mayor capacidad de respuesta de las universidades a las necesidades populares. La Universidad Nacional de Hurlingham, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de José C. Paz, la Universidad Nacional de Moreno y la Universidad Nacional del Oeste han constituido el CONUSUR como un laboratorio / observatorio colaborativo pensado desde y para el Sur global, dedicado al análisis y reflexión de la geopolítica actual mundial sobre las distintas formas de producción, gestión y difusión de los conocimientos en ciencia, arte, tecnología, innovación y saberes tanto en su articulación con el sistema de educación superior como con la sociedad; con principal atención al análisis de políticas públicas e innovaciones sociales que generan alternativas para las sociedades del Sur de formas emancipatorias.

Desde esas reflexiones nace el programa de doctorado en Estudios del Conurbano, como estrategia de cooperación académica entre las universidades que conforman el CONUSUR, recuperando los avances de las experiencias acumuladas de las universidades del CONSORCIO con mayor despliegue en el área de postgrado e incorporando niveles de formación de postgrado de alto nivel con una inversión en recursos proporcionalmente menor que la que requiere el mismo esfuerzo para cada una de las universidades. Esta generación de universidades del bicentenario cuenta con profesionales, investigadores y docentes de gran trayectoria que adoptando una dinámica de colaboración interuniversitaria pueden aportar a un programa de doctorado de la mayor calidad académica.

Clima académico de las Universidades participantes del Proyecto

Universidad Nacional de Quilmes

La Secretaría de investigación (SI) es la responsable de la planificación, gestión y administración de las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la UNQ. De modo complementario, colabora en la formulación de políticas de investigación que permiten el desarrollo institucional de todas las áreas del conocimiento; promueve la investigación orientada a la resolución de problemas vinculados con el entorno socio – productivo local, regional y nacional; planifica, administra y controla la ejecución de fondos internos y externos destinados a financiar actividades de investigación y desarrollo en la Universidad; interviene en los procesos de evaluación para la creación y el seguimiento de los agrupamientos de investigación (Institutos y Centros); promueve la difusión

nacional e internacional de la producción científica, tecnológica y artística de la Universidad e impulsa la formación de nuevos investigadores mediante la implementación de subsidios y becas a estudiantes avanzados y graduados recientes. Asimismo, resguarda la calidad de los programas y proyectos de investigación radicados y financiados por la Universidad mediante mecanismos de seguimiento periódicos y evaluaciones externas, y participa activamente en las distintas instancias institucionales vinculadas con el Sistema de Ciencia y Tecnología nacional y provincial (MINCyT, SPU, CIN, CIC, etc.), en la búsqueda de una coordinación funcional entre organismos, que contribuya a articular y potenciar las capacidades del Sistema de I+D.

Además, impulsa la implementación de Becas de Formación Inicial en la Investigación con el objetivo de fortalecer la retención de estudiantes en la instancia decisiva de finalización de sus carreras. Esta línea de acción se suma a la política de complementar el estipendio de las becas EVC CIN y de cubrir el remanente de las postulaciones aprobadas y no financiadas, en razón del cupo de Becas otorgado a la UNQ.

Durante el período 2016-2021 los recursos humanos integrantes del Sistema de I+D UNQ registraron un crecimiento sostenido, medido por el incremento del número de docentes participantes de Programas y Proyectos de Investigación y de investigadores/as pertenecientes a la CICyT CONICET. En este sentido para 2021 integraban programas y proyectos de investigación 656 docentes e investigadores/as de la planta (ordinaria y/o interina) de la Universidad y 175 investigadores/as CONICET y/o CIC.

En el mismo lapso se apreció una consolidación de masas críticas referentes, en distintas áreas del conocimiento, mediante la constitución de Institutos y Centros de I+D que componen las principales líneas de investigación que se han desarrollado en la Universidad. En total la UNQ cuenta con 3 Institutos (Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT); Instituto de Investigación sobre Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea (IESAC) y Instituto de Microbiología Básica y Aplicada (IMBA)) y 10 Centros (Centros de Estudios de la Argentina Rural (CEAR); Centro de Historia Intelectual (CHI); Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria (CeHCME); Centro de Estudios de Filosofía e Historia de la Ciencia (CEFHIC); Centro Industrias culturales, políticas de comunicación y espacio público (ICEP); Centro de Investigación y Desarrollo en Nanomedicinas (CIDeN); Centro de desarrollo territorial; Centro de Bioquímica y Microbiología del suelo; Centro de Oncología Molecular y Traslacional (COMTra); Centro de Investigación Políticas Públicas en Educación, Comunicación y Tecnologías).

La Universidad cuenta con una política activa de financiamiento y estímulo a las actividades de investigación en las grandes áreas de conocimiento ciencias básicas y aplicadas, y en ciencias sociales y humanidades con representación en diferentes disciplinas que se han consolidado a lo largo de los años, constituyendo las principales líneas de investigación de la institución. En la actualidad están vigentes 27 programas de investigación –lo cuales a su vez están compuestos por proyectos de investigación- con más de 1000 integrantes,

además hay 48 proyectos de investigación con un número superior a los/as 500 participantes, 24 proyectos de práctica profesional con 225 integrantes y 6 Proyectos de promoción de la investigación en temas estratégicos institucionales con 75 miembros. De ese total, dos (2) se encuentran en estrecha vinculación con los seminarios que la Universidad aportará para la consecución de los objetivos y fundamentos del doctorado. Se trata del proyecto de investigación El proceso de profesionalización del cuidado sanitario. La Enfermería universitaria en Argentina (1940-1970) y el programa Hegemonía: cuestiones teóricas, estrategias metodológicas y estudios empíricos, con énfasis en las disputas por la cuestión agraria en la Argentina contemporánea. El primero tiene por objetivo estudiar las demandas y los proyectos nacionales e internacionales que dieron origen a la enfermería universitaria en Argentina durante la segunda mitad del siglo XX, y su análisis a partir de las relaciones de género y las dimensiones que porta del concepto de cuidado. El segundo, por su parte, busca elaborar instrumentos teóricos y metodológicos para el análisis de las disputas por la hegemonía, con énfasis en las cuestiones discursivas, y realizar investigaciones empíricas sobre cuestiones de la Argentina reciente para validar los instrumentos teórico-metodológicos elaborados. A su vez, ambas investigaciones tienen antecedentes recientes en la convocatoria llevada adelante en 2020 por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación dependiente del MICyT, intitulada *PISAC-COVID-19: La sociedad argentina en la Postpandemia*. Se trata de los proyectos “Identidades, experiencias y discursos sociales en conflicto en torno a la pandemia y la post-pandemia: un estudio multidimensional sobre las incertidumbres, odios, solidaridades, cuidados y expectativas desiguales en todas las regiones de Argentina”, y “La enfermería y los cuidados sanitarios profesionales durante la pandemia y la post-pandemia del COVID-19 (Argentina, siglos XX y XXI)”, los cuales se radicaron en el Departamento de Ciencias Sociales UNQ.

Por otro lado, se encuentran vigentes más de 100 proyectos y actividades de investigación radicadas en la UNQ con financiamiento del CONICET y/o ANPCyT. Entre los cuales se liga a las temáticas para el doctorado, el PIP Subjetividades en tensión en torno a lo agrario en las pequeñas y medianas ciudades bonaerenses. Memorias históricas, identidades y posicionamientos frente a los debates públicos recientes.

Universidad Nacional de José Clemente Paz

La función de I+D está incluida en sus documentos institucionales fundacionales. El Estatuto Universitario determinó que los esfuerzos institucionales se dirigieran a contribuir con los procesos productivos del contexto local y regional de emplazamiento de la Universidad, al progreso social y al avance científico. En relación con la función desarrollo científico, cabe destacar los siguientes artículos del Estatuto Provisorio:

Artículo 15. La generación de conocimientos es una de las funciones sustantivas de la Universidad y se orienta a una producción particularmente

dirigida a la equidad y la inclusión, que contribuye a los procesos productivos del Partido de José C. Paz y su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Se propende a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario.

Artículo 16. (...) la política de investigación será desarrollada en Institutos de Investigación creados por el Consejo Superior, que estarán a cargo de directores nombrados por el Rector. El Consejo Superior definirá la política de investigación en base a la planificación anual que le sea remitida por los Institutos de Investigación y los Departamentos, respectivamente, y que será comunicada a los Institutos de Investigación para su implementación.

Artículo 17. La Universidad podrá coordinar sus planes y programas de investigación con otras universidades, organismos estatales y privados con el fin de procurar la integración de estos con la planificación científico tecnológica nacional, evitando reiteraciones ineficientes y aprovechando al máximo las capacidades disponibles.

Asimismo, los procesos de vinculación tecnológica y transferencia productiva se orientan primordialmente al fortalecimiento de los niveles de competitividad económica en el ámbito de un modelo nacional equitativo y de inclusión social (art. 18 del Estatuto Provisorio).

La creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología por Res. N° 047/2015 constituyó una instancia decisiva del proceso de institucionalización para promover y encauzar los esfuerzos para el despliegue de la política de ciencia y tecnología de la UNPAZ. Más tarde, la elaboración del Reglamento de Investigación, Desarrollo, Vinculación Tecnológica y Transferencia de la Universidad (aprobado por Res. Rectoral N° 285/2016 y convalidado por Res. CS N° 002/2017) contribuyó a la formalización de las capacidades científico tecnológicas de la Institución.

En el año 2016 se crearon los primeros tres institutos de investigación de la Universidad, allí se desarrollan distintos programas y proyectos según sus campos de aplicación. Estos son:

- el Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales (IIEC),
- el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE)
- y el Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI).

La UNPAZ realiza convocatorias internas a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica desde el año 2015, con los objetivos de generar nuevos conocimientos, contribuir en la sociedad y fortalecer la formación de investigadores entre docentes y estudiantes de la universidad.

Se desarrollaron en el último año la *Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica*, con 37 proyectos en ejecución, y la *Segunda Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica*,

con 12 proyectos. También están en vigencia *las Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología 2021* (BeFECyT), otorgadas a 36 becarios/as. Las BeFECyT están destinadas a las y los estudiantes que participen en proyectos, con el objetivo de acompañar y estimular la formación en investigación.

Los 49 proyectos internos en vigencia reúnen a más de 300 investigadores/as y a más de 230 estudiantes. De los/as investigadores/as, 89 son doctores/as.

Los proyectos se organizan en diez núcleos temáticos:

- Trabajo
- Salud
- Educación
- Género y diversidad
- Vida cotidiana, organizaciones y políticas en el territorio
- Hábitat y medio ambiente
- Producción y desarrollo local
- Tecnología, innovación e industrias culturales
- Aspectos constitucionales, derechos humanos y sistemas penales - Teoría del derecho y criminología

El derecho es un eje que atraviesa varios núcleos temáticos dentro de los proyectos de investigación. Por eso, existe un gran número de equipos de trabajo investigando sobre estos temas y generando publicaciones de libros y trabajos en revistas y eventos de Ciencia y Tecnología.

En la actualidad, de los núcleos que abordan estos ejes: tres pertenecen al de trabajo, nueve al de aspectos constitucionales, derechos humanos y sistemas penales, y dos al de teoría del derecho y criminología. Dichos proyectos están dirigidos por los doctores Gabriel Anitua, Mauro Benente, Nicolás Dzembrowski, Alfredo Di Pietro, Mario Gambacorta, Sandra Guimenez, Fabricio Laino Sanchis y Adrián Martín; por los magísteres Guillermo Treacy, Sebastián Rey, Gala Ramos y Tomás Puppio; y por los especialistas Alejandro Garcia y Javier Santamaría. En total, los catorce proyectos reúnen a 124 investigadores/as y 93 estudiantes.

También existen proyectos pertenecientes a otros núcleos temáticos que se articulan con el derecho, como: “Democratizar la palabra. Desarrollo de prácticas en lenguaje claro en la Universidad Nacional de José C. Paz: acceso al conocimiento y derecho a comprender”, dirigido por el doctor Martín Servelli y “Construcción de sentidos y subjetividades en la doctrina jurídica. Indagaciones críticas desde las Teorías Feministas y Teoría Crítica Queer, a partir de algunos casos emblemáticos del derecho” a cargo de la magister en derechos humanos Laura Soto Moreno, entre otros.

Dentro del IIEC funcionan el Laboratorio de Estudios sobre Administración del Poder Judicial y el Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales (LEPP), que forman parte del Programa de Estudios sobre Poder Judicial de la UNPAZ. Estos espacios buscan, por un lado, relevar y sistematizar información sobre nombramientos de jueces y juezas, y sobre los mecanismos de contralor que se desarrollan en el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento; y por el otro, pretenden visibilizar algunos aspectos opacos del funcionamiento de la administración de justicia, para crear insumos tendientes a enfrentar de mejor manera las necesarias reformas a los procesos penales.

Asimismo, desde el IESOCODE se desarrollan propuestas sobre la cuestión de género (sobre todo en relación a la salud y las desigualdades) y el derecho laboral (tanto desde la perspectiva legal como la de trabajo y producción), haciendo que exista un gran número de equipos de trabajo investigando sobre estos temas y generando publicaciones de libros y trabajos en revistas y eventos de Ciencia y Tecnología.

Los cuatro proyectos que pertenecen al núcleo de género y diversidades están dirigidos por la magister en Derechos Humanos Laura Soto Moreno y por las doctoras Nora Goren, Anahí Farji Neer y Claudia Cernadas. A su vez, sus equipos de trabajo están conformados por doctores/as, magíster, especialistas y licenciados/as en distintas áreas de las ciencias sociales y humanidades. También existen proyectos pertenecientes a otros núcleos donde la cuestión de género es de suma importancia, como: "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Bs. As. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad", dirigido por el doctor Mario Gambacorta, "Desigualdades sociolaborales, sostenibilidad de la vida, género e intervención estatal en Argentina en tiempos de (pos) pandemia" dirigido por la doctora Sandra Guimenez, y "Criar y estudiar en la virtualidad. Universitarias con niños a cargo, en contextos de desigualdad", a cargo de la magister María Laura D'Avirro, entre otros.

El derecho laboral se aborda desde distintos núcleos en gran variedad de proyectos: tres pertenecen al núcleo de trabajo, nueve al de aspectos constitucionales, derechos humanos y sistemas penales, y dos al de teoría del derecho y criminología. Estos proyectos están dirigidos por los doctores Gabriel Anitua, Mauro Benente, Alfredo Di Pietro, Adrián Martín, Fabricio Laino Sanchis, Sandra Guimenez, Mario Gambacorta y Nicolás Dzembrowski; por los magísteres Guillermo Treacy, Sebastián Rey, Gala Ramos y Tomás Puppio; y por los especialistas Alejandro García y Javier Santamaría. En total, los catorce proyectos reúnen a 124 investigadores/as y 93 estudiantes.

Universidad Nacional de Hurlingham

El Plan Estratégico Institucional de la UNAHUR establece que la dependencia a cargo de la función I+D+i es exclusivamente la Secretaría de Investigación. Las líneas de investigación se corresponden con las disciplinas planteadas por la

oferta académica de los institutos que componen la Universidad (Instituto de Educación, Instituto de Tecnología e Ingeniería, Instituto de Salud Comunitaria e Instituto de Biotecnología). Se cuenta también, con una fuerte vinculación al entorno socio productivo que puede traer nuevas problemáticas que puedan ser de interés para la institución. La formación de recursos humanos de grado y posgrado, capaces de generar trabajos de investigación, innovación científica, y conocimientos de transferencia, la interacción de los/as profesionales con los distintos sectores de la sociedad mediante la difusión del conocimiento son entendidos como puntos estratégicos. Se cuenta con siete convocatorias internas a proyectos de investigación en las siguientes líneas:

PIUNAHUR 1: Exploración del territorio (relevamiento, diagnósticos y estudios perspectivas de Educación, Salud Comunitaria y Ciencia, Tecnología y producción).

PIUNAHUR 2: Escuela secundaria.

PIUNAHUR 3: Atención primaria de la salud.

PIUNAHUR 4: El Diseño Universal aplicado al desarrollo de dispositivos para la enseñanza de ciencias básicas.

PIUNAHUR 5: Aplicaciones biotecnológicas y desarrollo territorial.

PIUNAHUR 6: Proyectos de Investigación Aplicada, Desarrollo y Transferencia.

PIUNAHUR 2021: consta de dos líneas: Temas estratégicos (proyectos de Educación, Salud y Tecnología) y Temas Abiertos (a todas las áreas del conocimiento).

Además la Universidad, como parte del CIN y CICyT, considera de vital importancia su inserción en el sistema científico nacional. Esta convicción se ve plasmada en las convocatorias externas a proyectos de investigación en los que participa la Universidad entre los que se encuentran los PICTO y PICT con la Agencia I+D+i, los PIP y PIO con CONICET, ImpactAR y Ciencia y Tecnología Contra el Hambre (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación), Ideas Proyecto (CIC PBA).

Actualmente, se cuenta con 41 Proyectos Vigentes, de los cuales 21 de ellos se vinculan a temáticas relacionadas con la educación y/o las políticas educativas. La universidad cuenta con un total de 55 investigadores (33 con dedicación completa y 22 con dedicación parcial). El Instituto de Educación de la UNAHUR posee una oferta de carreras de grado y posgrado vinculadas al campo educativo: Profesorado Universitario de Letras, Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés, Profesorado Universitario de Biología, Profesorado Universitario de Matemática; Ciclo de Complementación Curricular - Licenciatura en Educación, Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Pedagogías de la imagen Especialización en Política Educativa, Maestría en Política Educativa. Finalmente, cabe destacar que en el año 2021 se ha obtenido dictamen favorable de CONEAU para el Doctorado en educación, presentado desde la unidad académica "Rectorado".

Universidad Nacional de Avellaneda

Las políticas institucionales vigentes relacionadas con las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, comprenden:

1. Proponer líneas de investigación conjuntamente con los departamentos en consonancia con los Planes Nacionales de I+D, que adquieran proyección e impacto a nivel tanto regional como local.
2. Alcanzar resultados en la transferencia del conocimiento producido mediante el vínculo con actores regionales (públicos y privados) para promover la innovación socio productiva.
3. Facilitar la comunicación entre los investigadores de la UNDAV mediante ateneos multidisciplinarios, jornadas de intercambio de hallazgos de investigaciones y encuentros temáticos con instituciones que trabajan las mismas líneas de investigación.
4. Favorecer la difusión y la publicación de las investigaciones desarrolladas en la Universidad.
5. Establecer convocatorias periódicas a proyectos de investigación para fortalecer los equipos existentes y/o la creación de equipos nuevos en áreas estratégicas.
6. Capacitar y asistir a los docentes de la Universidad en la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación.
7. Diseñar programas de captación de recursos humanos con formación de posgrado y experiencia en investigación para fortalecer áreas de conocimiento críticas y/o relevantes mediante la implementación del Programa de Radicación de Investigadores CONICET-UNDAV.
8. Promover la categorización de los docentes investigadores de la UNDAV y su participación en el Programa de Incentivos de la SPU.
9. Realizar la evaluación externa sistemática de los programas de formación e investigación puestos en práctica por esta Secretaría.
10. Impulsar acciones de cooperación e intercambio en C+T+I para posicionar a la UNDAV como una universidad abierta y conectada.

Con este fin, la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a través de su respectiva área de investigación, articula con los distintos departamentos dos líneas de trabajo prioritarias. La primera refiere a la producción de conocimiento tanto en investigación básica, lo que requiere para su desarrollo la gestión y obtención de subsidios mediante la presentación de proyectos de investigación a concursos, como en investigación aplicada que surge a partir de la demanda y/o requerimiento de organismos del sector público y/o privado bajo la forma de contratos de investigación o de consultoría. La segunda línea de trabajo se enfoca en la formación de recursos humanos para la investigación a través de los contenidos curriculares de los programas de grado y especialmente de posgrado, orientados a desarrollar habilidades en el campo de la investigación científica, y a través de la promoción de la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación dirigidos por investigadores formados. En este marco, los equipos de investigación operan como ámbito de formación y socialización en la actividad académica y están integrados por investigadores de diferentes categorías: investigadores formados, directores de proyectos, tesis de grado y de posgrado y personal técnico de apoyo.

En este marco, en el Departamento de Cultura, Arte y Comunicación se asienta el Centro de Investigaciones en Estéticas y Políticas Contemporáneas Latinoamericanas, que articula actividades con diversas secretarías, subsecretarías y programas de la UNDAV (Secretaría de investigaciones y Vinculación Tecnológica e Institucional, Secretaría de Extensión, Programa Transversal de Museos en Red y otros), así como también con la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas y con investigaciones que tienen asiento en otras Universidades en las que participan integrantes de dicha carrera (Universidad de San Juan, de Córdoba, de Mar del Plata, entre otras).

Además, el departamento de Cultura, Arte y Comunicación cuenta con la Revista El péndulo Estéticas desde el Conurbano, cuyo objetivo principal consiste en generar una actitud abierta y plural hacia la diversidad de acciones estéticas y artísticas en los procesos socioculturales en el Conurbano, proponiendo una mirada reflexiva crítica entre los saberes académicos y las artes en general.

Por otra parte, el Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que contiene las carreras de grado Arquitectura y Diseño Industrial, cuenta con un Centro de Estudios del Hábitat Popular.

La UNDAV cuenta también con una Secretaría de Cultura y Producciones Audiovisuales que vincula las investigaciones realizadas en el área con la comunidad mediante producciones audiovisuales, cursos de extensión y eventos artísticos y culturales.

Las investigaciones vigentes relacionadas con los seminarios ofrecidos en el marco del doctorados son:

- Álvarez, Ana Olmos PICT 2018 Religión y salud: cosmologías sagradas, trayectorias y estrategias de búsqueda de mejoramiento personal en el área Metropolitana de Buenos Aires. Observatorio de Ciudadanía Cultural
- Avenburg, Karen AGREGANDO VALOR 2018 Música en inclusión. Rastreo y actualización del panorama de orquestas y coros infantiles y juveniles en el GBA (2019) Departamento Cultura Arte y Comunicación
- Canga, Adrián UNDAVCYT 2019 Geopolítica de los pueblos sin tierra, de los territorios heridos y de las fronteras permeables. Análisis estético político de las imágenes del pueblo, la tierra, los territorios y las Fronteras Departamento de Cultura Arte y Comunicación
- Fernández, Alejandro UNDAVCREA 2018 Después del almuerzo Departamento de Cultura Arte y Comunicación
- Perera, María Verónica UNDAVCYT 2019 Ecos de Malvinas: Memorias, Derechos Humanos, Representaciones Teatrales Departamento de Cultura Arte y Comunicación
- Re, Valeria UNDAVCYT 2019 Arte y Cultura en una pequeña ciudad bonaerense: circuitos de cercanía en la producción de actividades culturales y artísticas locales Departamento de Cultura Arte y Comunicación Observatorio de Ciudadanía Cultural
- Sticotti, Nicolás UNDAVCREA 2018 Retratos sobre Gestión Cultural Departamento de Cultura Arte y Comunicación

La Universidad Nacional del Oeste fue creada por ley del Congreso Nacional N° 26.544 para el cumplimiento de las finalidades previstas en la Constitución Nacional y Ley 24.521 de Educación Superior. Como expresión de la tradición universitaria, concibe a la Educación Superior como un derecho humano y un bien público de decisiva trascendencia social atendiendo a los siguientes objetivos: I) Cumplir acabadamente la Función Social para la que fue creada en las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión y vinculación, preferentemente orientada a la comunidad regional, pero sin perder la perspectiva de compromiso nacional y de contexto universal y II) Organizar y desarrollar las actividades de creación y sistematización de conocimiento mediante las modalidades de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental y de aplicación tecnológica, en atención a las necesidades zonales, regionales y nacionales (Estatuto UNO).

Desde sus funciones, la Universidad Nacional del Oeste crea los Institutos de Investigación comprendidos como espacios para la organización académica con el objeto de asignar relevancia e institucionalizar prioridades en la creación, sistematización y desarrollo del conocimiento, la creación artística, la extensión, la vinculación y la transferencia. En ellos se radican Programas y Proyectos de Investigación, Extensión y Vinculación.

Los Institutos se definen en torno a problemas, áreas temáticas u objetos de estudio de abordaje interdisciplinario, cuando el grado de complejidad de su desarrollo así lo requiera y se establezca su carácter prioritario para la política institucional (Artículo 8, del Estatuto de la Universidad Nacional del Oeste).

La Universidad Nacional del Oeste cuenta con un total de cinco Institutos de Investigación creados por Resolución N° 611/2013 (modificada por Resolución N° 454/2021), explicitados a continuación:

Instituto de la Cultura Popular y el Pensamiento Nacional
Instituto de Ingenierías y Nuevas Tecnologías
Instituto de Ciencias de la Salud
Instituto de Educación, Justicia y Trabajo
Instituto de Desarrollo Regional y de la Pequeña y Mediana Empresa

Según el ARTÍCULO 3° del Reglamento General de los Institutos de la UNO, sus funciones son:

- Elaborar y ejecutar planes de investigación disciplinarios y multidisciplinarios
- Formar investigadores.
- Contribuir a la formación de docentes y estudiantes de grado y posgrado.
- Organizar y coordinar actividades específicas para becarios
- Fomentar los vínculos entre los grupos de investigación.

- Transferir y difundir resultados de investigación.
- Prestar asesoramiento a las instituciones que así lo requieran.
- Organizar y participar de reuniones científicas.
- Gestionar recursos económicos y materiales, administrando sus fondos de acuerdo a la normativa vigente de la UNO.
- Desarrollar los proyectos aprobados en las Convocatorias de Investigación y/o Extensión

La Universidad Nacional del Oeste (UNO) en el marco de Resoluciones aprobadas por el Consejo Superior, convoca a la presentación de Proyectos de Investigación en un período determinado por año.

En el marco de asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología dentro de la UNO se desarrollan tareas de investigación, creación y transferencia de conocimientos inherentes a la actividad universitaria, sustento de la función docencia y de la función de extensión e investigación y, por lo tanto, obligación laboral de los docentes que se desempeñen con dedicación parcial o exclusiva en esta institución (Estatuto, UNO).

Desde el 2018 se promueven los proyectos de investigación, por ello, en las convocatorias se promueven los proyectos de iniciación como los acreditables. Ambas convocatorias fueron creciendo año a año. Los proyectos de iniciación en 2018 fueron 12, en 2019 fueron 9, en 2020 fueron 9 y en 2021 la universidad tiene 18. En lo referente a proyectos acreditables también se promovió su ascenso. En 2018 fueron 5, en 2019 fué 1, en 2020 fueron 5 y en 2021 la universidad tiene 6.

En lo referente a recursos humanos, con el objetivo de brindar datos cuantitativos de la cantidad de recursos humanos de la UNO formados en investigación, correspondientes al período 2021-2022 se cuenta con 58 docentes investigadores sobre los 434 docentes de la universidad. Según el plan estratégico institucional se proyecta alcanzar en 2024 un total de 95 docentes investigadores. Ya en 2027 se estima que el número de investigadores llegará a 111.

Con respecto al área temática se cuenta:

- 2 doctores en Ingeniería y Tecnología,
- 4 docentes con maestría en Ciencias Médicas
- 2 doctores en Ciencias Médicas
- 4 docentes con maestría Ciencias Sociales
- 4 doctores en Ciencias Sociales
- 2 docentes con maestría en Humanidades
- 4 doctores en Humanidades
- 2 doctores en Ciencias Exactas

Universidad Nacional Arturo Jauretche

La Universidad tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por la comunidad.

En este sentido, la UNAJ se propone asumir el desafío de elevar las condiciones de calidad

de vida y de desarrollo de uno de los distritos más importantes del Conurbano Bonaerense, revalorizando de este modo el ideario de quien fuera uno de los promotores más activos del desarrollo endógeno de nuestro país y cuyo nombre identifica a la institución.

Las políticas académicas de la Universidad se encuentran explicitadas en su Proyecto Institucional que da cuenta de los lineamientos para la definición de su oferta académica, la organización de los planes de estudio; la definición de las estrategias pedagógicas y políticas de acompañamiento, las estrategias para el incentivo a la realización de la práctica de la investigación y la vinculación con el territorio. Lineamientos que orientan la implementación de la política que la UNAJ ha emprendido desde sus inicios hasta la actualidad.

A continuación, se detallan los programas de investigación en ejecución de cada Instituto:

Instituto de Estudios Iniciales:

- 1- Programa de Estudios de Género (PEG). Aprobado mediante Resolución CS N°35/15 - Adecuado mediante Resolución CS N°107/18.
- 2- Programa de Estudios Latinoamericanos (PEL). Aprobado mediante Resolución CS N° 45/15 - Adecuado mediante Resolución CS N°109/18.
- 3- Programa de Estudios de la Cultura (PEC). Aprobado mediante Resolución R N°03/14 - Adecuado mediante Resolución CS N°3266/18.
- 4- Programa para el fortalecimiento de la lectura y escritura. Aprobado mediante Resolución CS N° 108/15 - Adecuado mediante Resolución CS N°106/18.
- 5- Programa de Estudios Didácticos. Aprobado mediante Resolución CS N° 43/16.

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

- 1- Programa de Estudios del Trabajo Reestructuración Productiva y Flexibilización Laboral.

Aprobado mediante Resolución CS N° 5/16

- 2- Programa de Investigación en Ambiente y Territorio: sustentabilidad, resiliencia y habitabilidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Aprobado mediante Resolución CS N° 32/16.

- 3- Programa de inclusión educativa y pedagogía universitaria. Aprobado mediante Resolución CS N° 31/16.

- 4- Programa de Estudios de Política y Sociedad "Raúl Scalabrini Ortiz". Aprobado mediante Resolución CS N° 106/17.

- 5- Programa de Gobierno, Políticas Públicas y Transformación Social (PIGOPP). Aprobado mediante Resolución CS N° 1/18.

- 6- Programa de Estudios en Derechos Humanos de la UNAJ (EDEHUnaj). Aprobado mediante Resolución CS N° 15/17.

Instituto de Ciencias de la Salud

1-Programa de Investigación en Salud Materno Infantil. Aprobado mediante Resolución CS N° 29/16.

2- Programa de investigación en políticas y gestión de Redes de Servicios de Salud. Aprobado mediante Resolución CS N° 25/16.

3- Programa de salud comunitaria. Aprobado mediante Resolución CS N°24/16

4- Programa de investigación en enfermedades transmisibles. Aprobado mediante Resolución CS N° 22/16.

5- Programa de investigación en enfermedades no transmisibles. Aprobado mediante Resolución CS N° 55/16.

6- Programa de investigación en dimensiones socioculturales y comunicacionales en salud. Aprobado mediante Resolución CS N° 30/16.

Instituto de Ingeniería y Agronomía

1- Programa de Investigaciones Petroleras y Sistemas Complejos. Aprobado mediante Resolución CS N° 28/16.

2- Programa Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en aplicaciones de interés social. Aprobado mediante Resolución CS N° 64/17.

3- Programa de Investigación en Desarrollo Emprendedor y Sistemas Sociotécnicos Complejos. Aprobado mediante Resolución CS N° 63/17.

Asimismo, la UNAJ promueve el desarrollo de observatorios, en los que se llevan a cabo actividades de relevamiento, sistematización, monitoreo y evaluación de datos sobre líneas de estudio específicas y se llevan adelante tareas de investigación y vinculación en base a ello.

En la actualidad la universidad cuenta con el Observatorio de Calificaciones laborales (OCAL) -dedicado al monitoreo y estudio de las calificaciones laborales y las demandas en el mercado de trabajo de los municipios de Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Almirante Brown, San Vicente y presidente Perón - y el Observatorio de Violencias Sociales, dedicado al seguimiento y análisis sobre violencia de género, violencia y exclusión social, violencia e inseguridad y violencia institucional. Y el de reciente creación: el Observatorio de Educación Superior.

Otro instrumento que da cuenta de la política de priorización en la investigación científica y tecnológica de la UNAJ, y de la estrategia de fortalecimiento de la investigación, mediante la incorporación de investigadores formados, lo constituye la creación en el año 2015 de la Unidad Ejecutora de Estudios en Neurociencias y Sistemas Complejos (UE ENyS), dependiente del CONICET, el Hospital El Cruce, Dr. Néstor Carlos Kirchner y la UNAJ.

La UE ENyS actualmente cuenta con seis grupos que desarrollan las siguientes líneas de investigación: Epilepsia, Envejecimiento saludable y demencia, Variación fenotípica y desarrollo, Neuroimagen y cognición, Sueño y memoria y Análisis de imágenes biomédicas. Asimismo, la convocatoria para financiar proyectos de investigación orientada, cofinanciada con el CONICET, también es el resultado de la política de promoción de la investigación en líneas prioritarias.

En la medida que se propuso la convergencia de los temas de interés de la Universidad, las necesidades de la región, así como las trayectorias temáticas de los investigadores CONICET sin lugar de trabajo en la UNAJ, pero con dedicación docente en nuestra institución, la definición de estas líneas supuso un ejercicio de análisis, discusión y

reflexión en torno a las prioridades de investigación y las capacidades institucionales para llevarlas a cabo.

Las líneas de investigación definidas para esta convocatoria fueron las siguientes:

- Matemática cuántica
- Métodos numéricos con aplicaciones ambientales o biomédicas
- Nanocompuestos poliméricos
- Parques industriales: dinámicas sociales y laborales
- Trayectorias asociativas y tramas organizativas en Florencio Varela
- Organización social de la producción hortícola en la Región Metropolitana de Buenos Aires.

El ingreso a la universidad se realiza mediante concurso público de antecedentes y oposición. Las condiciones generales para el ingreso, la permanencia y la promoción se encuentran contempladas en el “Reglamento de carrera académica”, aprobado por Resolución CS N° 69/15. En el artículo 14 de dicho reglamento se definen los diferentes perfiles reconocidos para la actividad académica. Los mismos dan cuenta de las distintas trayectorias de los docentes, así como de las tareas requeridas para el dictado de las distintas materias. En este sentido, un perfil puede estar orientado principalmente a la docencia, a las de actividades científico-tecnológicas o a la vinculación y al desempeño profesional.

1) Perfil de Docencia: se concentra prioritariamente en el ejercicio de tareas de enseñanza detalladas en el inciso 1) del artículo 13.

2) Perfil de Docencia, Vinculación y Desempeño profesional: además del desempeño de las tareas de enseñanza que se detallan en el inciso 1) del artículo precedente, comprende el ejercicio profesional en el campo disciplinar de referencia, así como la realización de trabajos de transferencia y desarrollo vinculados con el mismo. Implica también la gestión de vinculación de la Universidad con organizaciones de la sociedad en la atención de la misión institucional de la Universidad de mejorar la calidad de vida de su entorno promoviendo el diálogo, el emprendimiento de tareas conjuntas con dichas organizaciones y la transferencia de saberes y tecnologías.

3) Perfil de Docencia e investigación: además del desempeño de tareas de enseñanza especificadas en el inc. 1) o 2) del artículo anterior, comprende la participación regular en actividades de investigación acreditadas por la Universidad, así como la colaboración en trabajos de transferencia y desarrollo vinculados a la misma.

En lo que respecta a la política de subsidios para el desarrollo de la función de investigación, la Universidad ha implementado desde su segundo año de funcionamiento la Convocatoria general para la presentación de proyectos de investigación titulada, desde su segunda edición, “UNAJ Investiga”.

Vale la pena destacar que el desarrollo de esta convocatoria fue un hito en la política de investigación, ya que dio comienzo a las actividades de investigación a partir de criterios propios que posibilitaron la conformación de equipos de docentes investigadores, con y sin 51 experiencia, en proyectos de investigación cuyas temáticas fueron definidas con los Directores de Instituto, los Coordinadores de Carrera y los propios docentes en torno al objetivo de conocer y dar respuesta a las problemáticas del territorio.

Si bien -debido a las limitaciones presupuestarias- la Universidad no ha podido implementar hasta el momento una política integral de apoyo a la formación de docentes investigadores, sí se han realizado múltiples acciones con el fin de promover los estudios de posgrado y su finalización. Una opción en este sentido se lleva adelante en el marco

del Convenio Colectivo de Trabajo, que en el inciso “e” del artículo 49 sobre “Licencias Extraordinarias” contempla la licencia de los docentes por razones de estudios con goce de haberes en función de terminar sus tesis. Bajo esta modalidad se han otorgado cinco licencias a docentes investigadores de nuestra Universidad para la finalización de sus tesis doctorales.

En cuanto al apoyo para la realización de posgrados o estadías de investigación en instituciones del exterior, desde la Dirección de Relaciones Internacionales, se impulsa y promueve la participación de los docentes investigadores en las convocatorias realizadas por organismos internacionales mediante la difusión de estas iniciativas y el asesoramiento y apoyo para la realización de las postulaciones. En este sentido, desde 2018 la UNAJ participa de la convocatoria de la Fundación Carolina, por la cual una investigadora de la UNAJ ha recibido una beca para realizar en 2019 una estancia posdoctoral en España. Por 53 otra parte, en el marco de la 6ta convocatoria del Programa de Movilidad Docente a Madrid y de la 10ma Convocatoria del Programa de Movilidad Docente a París de la Secretaría de Políticas Universitarias, en 2015, fueron seleccionados seis docentes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche para realizar estancias de investigación en ambas ciudades. Asimismo, otras convocatorias como la de la Comisión Fulbright (para realizar movilidades a Estados Unidos) y la de la Casa de Velázquez (para movilidades a España) también son difundidas entre la comunidad de docentes investigadores de la UNAJ.

En materia de investigación la UNAJ presenta una gran diversidad y heterogeneidad. Lo cierto es que la universidad se encuentra en un proceso de crecimiento en cuanto a temas y cantidad de investigadores.

El desafío que se tiene por delante es encontrar diversidad y formas de financiamiento para fortalecer los grupos de investigación y profundizar temáticas relevantes para el territorio en consonancia con la misión de la Universidad.

Universidad Nacional de Moreno

En el modelo de estructura académica departamental adoptado por la UNM, la coordinación, planificación, gestión y administración de la investigación científica y la vinculación tecnológica es ejercida por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica (SIVT)-con un rango jerárquico equivalente al de otras secretarías con dependencia directa de Rectorado y Vicerrectorado-, en articulación con los Departamentos Académicos de la Universidad.

En lo que respecta al desarrollo de sus principales funciones, la SIVT interviene en la formulación de la política científico-tecnológica de la UNM, coordina la ejecución de proyectos y actividades de I+D, desarrollo tecnológico y transferencia, su financiamiento, seguimiento y evaluación, así como el funcionamiento de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad. Promueve y gestiona, asimismo, la articulación con las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y con los sectores productivos locales.

En cuanto a las funciones de las unidades bajo dependencia de la SIVT, a la Dirección General de Investigación Científica atañe la coordinación y supervisión

de acciones vinculadas con la planificación, gestión y evaluación de la investigación científica. La Dirección General de Vinculación Tecnológica, por su parte, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de acciones vinculadas con la promoción, gestión y evaluación de las actividades de vinculación y transferencia tecnológica que lleva a cabo la Universidad.

La UNM cuenta en la actualidad con tres Departamentos Académicos: Ciencias Aplicadas y Tecnología; Economía y Administración; Humanidades y Ciencias Sociales. Cada departamento, a cargo de direcciones o decanatos, nuclea en su seno la formación académica mediante el dictado de carreras afines, mientras que las actividades de I+D se llevan a cabo en Centros de Estudios y Programas que funcionan en su ámbito.

Los Centros de Estudio y Programas dependientes de los Departamentos Académicos y del Rectorado realizan I+D en torno de áreas disciplinares o de problemas de interés institucional y/o comunitario. En el Departamento de Economía y Administración funciona el Centro de Estudios de Economía Política y Desarrollo (CEEPyD), que tiene a cargo el Programa de Seguimiento de la Coyuntura y Tablero Macroeconómico; mientras que en el ámbito del Rectorado, tienen lugar el Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET) y el Centro de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas (CEGOPP).

En cuanto a las políticas para la función I+D, la UNM definió sus principales aspectos en los documentos fundacionales -Proyecto Institucional 2011-2015 y Estatuto-, así como en planes y lineamientos posteriores, retomados y actualizados en el Plan Estratégico Plurianual 2022-2027 vigente. En el Plan se destaca el propósito de la Universidad de integrar (aunque no unificar) las funciones de I+D y de vinculación tecnológica, a fin de afianzar circuitos virtuosos entre ambas actividades, a la par de fortalecer las capacidades y los logros de la UNM en esta materia. En este sentido, el Consejo Superior de la UNM aprobó en 2021 los “Lineamientos Estratégicos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2022-2027”, producto del debate y la reflexión de integrantes de los equipos de investigación de Centros de Estudios y Programas, en coordinación con las autoridades superiores y el apoyo y la supervisión de la SIVT.

La función I+D ha tenido un sostenido crecimiento y desarrollo durante los últimos cuatro años, lo que permitió un incremento de la cantidad de proyectos de investigación y de vinculación tecnológica y de docentes investigadores participantes. En el año 2020 hubo 193 docentes que realizaron actividades de I+D en la UNM, distribuidos proporcionalmente en las distintas unidades académicas, mientras que la cantidad de proyectos ascendió a 93, en sus distintas modalidades: Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICYDT), Proyectos de Investigación (PI) y Proyectos de Vinculación Tecnológica (PVT).

En relación con el nivel de estudios, 23 docentes que ejercen investigación en la institución (que representan el 46%) han alcanzado estudios de posgrado. Cabe destacar que la población docente investigadora de la institución es joven, el 46 % de la planta tiene menos de 44 años, muchos de los cuales continúan sus trayectos formativos o están en condiciones de cumplimentarlo.

Asimismo, la Universidad se encuentra en un proceso inicial de desarrollo de la función impulsando el ingreso de docentes a la carrera de investigación científica. Actualmente la UNM cuenta con 6 docentes investigadores del CONICET resultado de los programas de Fortalecimiento I+D+i 2019 y 2020. En cuanto a la convocatoria 2021, se presentaron 6 postulantes para los 5 perfiles propuestos por la Universidad.

2.2 FUNDAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

La presente carrera se basa en los marcos conceptuales y pedagógicos establecidos en las normativas institucionales de cada una de las Universidades que brindan el Programa. A este respecto, cabe señalar que cada Universidad posee normativa institucional que regula la Educación a Distancia y cuentan con el Sistema Institucional de Educación a Distancia validado por el Ministerio de Educación.

3. CONDICIONES DE INGRESO

Están en condiciones de postularse quienes posean título de grado universitario o de educación superior no universitaria, no menor a 4 (cuatro) años de duración, otorgado por universidades o institución de educación superior no universitaria, pública o privada, nacional o extranjera en alguna de las siguientes carreras: ciencia política, relaciones internacionales, administración, recursos humanos, logística, cartografía, sociología, historia, derecho, antropología, filosofía, psicología, comunicación social, economía, ciencias de la educación, psicopedagogía, abogacía, artes, trabajo social, administración pública, contador, gestión ambiental, relaciones laborales.

En el caso de egresados de otras carreras universitarias que soliciten la admisión por razones académicamente atendibles, la Comisión Académica evaluará los antecedentes del aspirante y emitirá un dictamen fundado de admisión, admisión condicional o rechazo de la solicitud.

En los casos excepcionales previstos por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, podrán ser admisibles graduados de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, y aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes en el campo, con la recomendación del Comité Académico. La Comisión tendrá la potestad de incorporar hasta dos materias adicionales de

aprobación obligatoria, o dos cursos específicos de lectura guiada a cargo de un profesor del programa, independientemente de los establecidos en el plan curricular.

Presentar un proyecto de tesis que proponga una contribución al conocimiento de base necesario para mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia del doctorado.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos generales

Fortalecer la capacidad institucional de las universidades integrantes del CONUSUR de generar una nueva generación de profesionales cuya mirada sobre el territorio aporte soluciones y puntos de vista necesarios para el desarrollo local en base a los intercambios permanentes entre docentes.

Fortalecer los programas de postgrado de las universidades que conforman el Colaboratorio Universitario del Sur;

Fortalecer la confluencia en postgrado de los recursos humanos de alto nivel que dictan actualmente clases sólo en grado en las universidades del consorcio.

Posicionar en el centro de la mirada el conurbano, con conocimientos producidos desde el conurbano, en un programa de postgrado que, sostenido en el tiempo, genere un cambio no solo en las temáticas investigadas sino en la forma de producirlas

4.2 Objetivos específicos

1- Fomentar las investigaciones y conocimientos sobre los distintos aspectos de las condiciones de vida, de producción económica, de hábitat, creación artística, reflexión sobre éticas y tecnologías de gobierno, acceso a derechos y políticas públicas en o dirigidas a la región.

2- Fomentar la transferencia de conocimientos, la cooperación e intercambios de docentes entre las universidades del CONUSUR.

3- Fortalecer la capacidad establecer recorridos sistemáticos para los perfiles de graduados orientados a la investigación.

5. PERFIL DEL EGRESO

Profesionales capaces de realizar aportes originales y relevantes en torno conocimientos sobre los distintos aspectos de las condiciones de vida, de producción económica, de hábitat, creación artística, reflexión sobre éticas y tecnologías de gobierno, acceso a derechos y políticas públicas en o dirigidas a la región.

6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios articula la formación sistemática a partir de la estructura de cursos junto con el seguimiento tutorial del doctorando.

El plan de doctorado está estructurado en torno a dos instancias:

A- Actividades curriculares. Las actividades curriculares del doctorado se estructuran en dos áreas:

- 1- Un área metodológica obligatoria compuesta por dos (2) talleres metodológicos de investigación (“Taller de Tesis I” y “Taller de Tesis II”) centrados en los aspectos del “plan de tesis” y la “tesis doctoral”.
- 2- Un área no estructurado compuesto por seis (6) asignaturas de contenido teórico/metodológico (“Seminario III” al “Seminario VIII”) a seleccionar por el estudiantado según las recomendaciones de la comisión doctoral en base a criterios de pertinencia acordes a la trayectoria del doctorando. Estos seminarios serán elegidos del listado de asignaturas que se describen en el apartado de “contenidos mínimos”; b) o podrán ser reconocidos de otros programas doctorales a solicitud del doctorando y acuerdo de la comisión doctoral.

B- Tesis Doctoral

La obtención del grado de Doctor requiere de: 1) Aprobación de dos (2) talleres de tesis (Asignaturas Teórico Metodológicas); 2) Aprobación de SEIS(6) materias Teórico-prácticas. La oferta de seminarios es de permanente actualización; 3) Presentación y aprobación del “plan de tesis”; 4) Presentación, defensa y aprobación de la “tesis doctoral”.

Resumen de la estructura curricular de la carrera:

Área formativa	Cantidad de actividades curriculares	Carga horaria total	Créditos
Metodológica	2	64	4
No estructurada	6	192	12
Carga horaria total de la carrera		256	16

6.1 Grilla curricular por área, actividad curricular, carga horaria teórica y práctica, carga horaria total y créditos.

Área formativa	Actividad Curricular	Carga Teórica		Carga práctica		Carga horaria total	Créditos
		Presencial	A distancia	Presencial	A distancia		
Metodológica	Taller de Tesis I	15	10	5	2	32	2
	Taller de Tesis II	15	10	5	2	32	2
Total del Área Metodológica		30	20	10	4	64	4
Optativas	Optativa I	10	15	5	2	32	2
	Optativa II	10	15	5	2	32	2
	Optativa III	10	15	5	2	32	2
	Optativa IV	10	15	5	2	32	2
	Optativa V	10	15	5	2	32	2

	Optativa VI	10	15	5	2	32	2
Total del Área Optativas		60	90	30	12	192	12
Total de la carga horaria de la carrera		90	110	40	16	256	16

6.2 Grilla curricular por actividad curricular, formato didáctico, régimen, carga horaria semanal y total

Actividad Curricular	Formato didáctico	Régimen	Carga horaria semanal	Carga horaria total
Taller de tesis I	Taller	Bimestral	4	32
Taller de Tesis II	Taller	Bimestral	4	32
Optativa I	Seminario	Bimestral	4	32
Optativa II	Seminario	Bimestral	4	32
Optativa III	Seminario	Bimestral	4	32
Optativa IV	Seminario	Bimestral	4	32
Optativa V	Seminario	Bimestral	4	32
Optativa VI	Seminario	Bimestral	4	32

Nota: La distribución de la carga horaria presencial y no presencial en las asignaturas propuestas en este Plan de Estudios no impide los ajustes necesarios que surjan de las evaluaciones periódicas realizadas en el marco de los mecanismos de seguimiento curricular. Las posibles variaciones en la distribución de la carga horaria presencial y no presencial de las asignaturas no superarán la proporción de la carga horaria autorizada por la Res ME N° 2641/17 para una carrera presencial. Dichas variaciones constarán en dictamen fundado por el Comité Académico y elevado a la Dirección de la carrera para su intervención.

Articulación de la carga horaria presencial y no presencial

La carga horaria total de las actividades curriculares del plan de estudios asciende a 256 horas reloj totales, de las cuales 130 (ciento treinta) horas reloj se dictan en modalidad presencial (equivalente a 49.7% de la carga horaria) y 126 (ciento veintiséis) horas reloj se dictan en modalidad a distancia (equivalente a 49.3% de la carga horaria).

De esta forma, se propone el desarrollo de actividades a partir de una combinación de la carga horaria presencial y a distancia. Se privilegiará actividades presenciales que requieran participación en el espacio áulico con diálogos, debates, intercambios y el trabajo con fuentes fuertemente sostenidas desde el trabajo grupal presencial. A su vez, la creación de un entorno de enseñanza y de aprendizaje mediatizado y flexible posibilita la incorporación de diversas estrategias didácticas y una multiplicidad de herramientas y materiales que potencian el trabajo colaborativo y autónomo del estudiantado.

6.3 correlatividades

Si bien no existe un régimen de correlatividades fijo, el orden propuesto para el cursado de las asignaturas indica la secuencia más adecuada para facilitar la comprensión de los contenidos y el desarrollo de la investigación de Tesis. La única correlatividad establecida es entre el Taller de tesis I y el Taller de tesis II.

6.4 Contenidos mínimos

Taller de Tesis I

Las características de la producción de conocimiento en ámbitos académicos. El proceso de investigación y sus componentes. Componentes del proceso de investigación: problema de investigación, objetivos de investigación, marco teórico, estrategia metodológica, etc. El uso de la bibliografía en el proceso de investigación: usos y tipos. Programación de los tiempos de trabajo y demandas del trabajo de tesis: continuo, prolongado, de lectura y escritura permanentes, etc. El costo de “entrar y salir” lograrlo o el costo del trabajo interrumpido. ¿Cómo se construye el problema de investigación? Las dificultades para: “recortar, recortar y recortar”. Problemas prácticos en la elaboración del estado del arte y el marco teórico: relevamiento de fuentes y búsquedas bibliográficas. El trabajo con la bibliografía: formas de fichaje y resúmenes. El diseño de los objetivos de investigación y sus problemas.

Taller de Tesis II

Rediseño de la propuesta de investigación: revisión de objetivos, perspectivas y metodologías. ¿Cómo desarrollar los objetivos de investigación? Herramientas e instrumentos que se ponen en juego en el desarrollo de la investigación: selección de casos, la entrada al campo y la construcción de los instrumentos que acompañan al investigador en el proceso. La construcción de instrumentos de recolección de información. Aspectos teóricos y aspectos técnicos. Los problemas del trabajo de campo, las decisiones sobre el registro de la información, etc.

Organización y logística. Decisiones teóricas y decisiones prácticas que se ponen en juego en el trabajo de campo. El “estado de tesis”. Las emociones en el proceso de elaboración de la tesis. Relación tesista-director. Avances y “frenos” en la elaboración de la tesis.

Área no estructurada

El estudiante debe cursar seis asignaturas optativas. El listado de actividades curriculares que se detalla a continuación es meramente orientativo y no pretende ser exhaustivo ni excluyente, pudiendo ofertarse estas u otras materias optativas según el calendario académico en función de las exigencias curriculares, la demanda de los estudiantes, los intereses institucionales y la inclusión de temáticas novedosas para el campo de estudios:

Memorias y teatralidades de la violencia estatal

Memorias colectivas de la violencia estatal en/desde el Conurbano. Marcos sociales de memorias. Memorias como actos y creaciones simbólico-narrativas. Memorias performativas. Poéticas de rememoración. Terrorismo de Estado entre 1975 y 1983 en Argentina. Masacre de Avellaneda en 2002. Violencia institucional del Estado democrático. Femicidios. Territorio. Cuerpo-territorio. Teatro, performances artivistas, teatralidades de protesta social, marcas memoriales. Observatorios, laboratorios, vehículos de memorias. Archivo en uso, archivo en construcción.

Artes e interculturalidad desde Latinoamérica

AUTONOMIZACIÓN DEL ARTE-DIVERSIDAD CULTURAL-POLÍTICA
LATINOAMERICANA-Estética-institucionalización del
arte-modernidad-colonialidad-artes
latinoamericanas-artesanía-mito-ritual-HIBRIDACION--MESTIZAJE -legados
afroamericanos-performatividad-multiplicidad-tradiciones afroamericanas-
procesos de re-tradicionalización
contemporáneos-POLÍTICA-Vanguardia--violencia-identidades-imaginarios
culturales-muralismo -“Manifiesto Antropofago” escisión
arte/vida-representación/presentación/acción-happening-performances-desmateri-
alización del arte-violencia política- El duelo y la forma-elaboración
simbólica-memoria-genocidio- estética popular-artivismo-eficacias
performativas-movimientos feministas-cuerpos-artes colectivas de re-existencia.-
PROCESOS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN-Desafíos epistemológicos-giro
decolonial- intervenciones performáticas-teatro etnográfico-talleres
participativos-metodologías de performance-investigación colaborativas.

Poética y estética del conurbano en el cine argentino contemporáneo

El seminario propone en el marco de formación del Doctorado en Estudios del Conurbano un análisis de las ficciones cinematográficas del cine argentino reciente, más ciertos casos clave del llamado cine de lo real, que contribuyen a dar forma a todo un territorio imaginario en ascenso y afirmación. El planteo consiste en estudiar a los films que proponen el conurbano en pantalla desde la asunción de que las obras artísticas poseen una dimensión generadora de conocimiento. Por lo tanto, una filmografía básica acompaña a la bibliografía, proponiendo a los films como objetos de estudio y análisis, dialogando con otras referencias transdisciplinarias, provenientes de la teoría y estética del cine. La intención del seminario consiste en brindar a los doctorandos la posibilidad de pensar el conurbano desde el cine argentino, a partir de una perspectiva transversal que incorpora la teoría y la estética audiovisual, complementando a las aproximaciones que desde diversas disciplinas o desde abordajes interdisciplinarios configuran el trayecto del plan de estudios doctoral.

Diseño de Políticas Educativas

Qué es una política pública. Definición de Política. El rol del Estado. Conceptos fundamentales para el análisis de su conformación. El Gobierno y la Administración Pública como la organización del Estado responsable de la ejecución de las políticas públicas. Las políticas públicas como respuesta a las problemáticas sociales

La discusión entre políticas públicas universales y focalizadas. La discusión en torno a los derechos y a su ejercicio. El diseño de las políticas sociales como respuesta del estado frente a las problemáticas sociales.

Breve reseña sobre los orígenes del estado en la Argentina y su conformación. El estado argentino en el siglo XX. La correspondencia entre el modelo político y el modelo estatal. La implementación de las políticas sociales y educativas en el último período democrático.

La discusión en torno al problema de la desigualdad. La igualdad y los derechos sociales y humanos como ejes vertebradores de la acción del estado. Exclusión social, pobreza, seguridad y protección social, trabajo, empleo y educación. Las políticas de género.

Bases Normativas de la Política educativa Argentina

Políticas públicas y educación: bases teóricas y situación reciente en la Argentina. La legislación escolar argentina en sus distintos niveles jurisdiccionales. Normas de gobierno de los sistemas educativos y normas de gobierno de las instituciones

escolares. Los procesos de formulación y aplicación de las normas legales referidas a la educación: responsabilidades institucionales y papel de los actores. Derechos colectivos e individuales en el campo educacional. Derecho laboral en el ámbito educativo. Bases legales del financiamiento de la educación argentina. El “control de la calidad” de los servicios educativos. Papel del estado argentino y de los particulares según la legislación vigente.

Estrategias y técnicas metodológicas para profundizar el conocimiento de las dinámicas sociales en el Conurbano

La reflexión teórico-epistemológica para el diseño de investigaciones abiertas y adecuadas a objetos de estudio territorialmente situados. Análisis de diferentes investigaciones sobre distintos aspectos sociales del Conurbano. Las perspectivas cualitativas: las entrevistas en profundidad y semi-estructuradas, y los grupos focales de discusión. Las perspectivas cuantitativas: los sondeos de opinión pública y el análisis estadístico. Reflexión crítica sobre los posibles condicionamientos de la aplicación de las técnicas cualitativas y cuantitativas sobre la forma de conceptualizar los problemas de estudio del Conurbano.

Curar, prevenir y cuidar en Argentina entre fines del siglo XIX y la pandemia de la COVID-19

Los mecanismos de asistencia y cuidados en las enfermedades de los siglos XIX y XX, el impacto social del modelo agroexportador y la industrialización, cartografía y urbanización de la ciudad, conflicto y cuestión social. Conglomerados urbanos y epidemias (cólera y fiebre amarilla), políticas públicas de salud y respuestas estatales frente a las crisis sanitarias (pandemias y epidemias del S.XX y las campañas de vacunación). El rol de agencias transnacionales, la intervención del Estado de Bienestar, la profesionalización de los profesionales del cuidado. Saberes, ciencia y tecnología y su impacto en los procesos de salud, cuidados y enfermedad. El S.XXI a pandemia de COVID-19 y sus impactos locales. Reacciones de la sociedad civil y los estados. Respuestas territoriales ante la pandemia: (El caso de Tecnópolis y Villa Azul y Villa Itati). Experiencias comunitarias. Los cambios que trajo la COVID en las formas de asistir y cuidar.

Mercado de trabajo, distribución del ingreso y política de empleo

Indicadores sociales y laborales. Pobreza absoluta y relativa. Pobreza estructural y por ingresos. Desigualdad. Tasas básicas del mercado de trabajo; limitaciones. Distribución y pobreza en Argentina y el Conurbano. Mercados laborales en Argentina y el Conurbano. Las distintas etapas del período 2003-2022. La experiencia argentina en creación directa de empleo: del Jefes al Potenciar. Alternativas a nivel local.

Heterogeneidades Laborales. Abordajes teóricos

El trabajo en la sociedad moderna: la consolidación del paradigma del empleo. El trabajo como actividad y como hecho social. El concepto de trabajo en la teoría social. La relación salarial en la consolidación de las sociedades industriales. Trabajo, género y desigualdades laborales. Los aportes del feminismo a los estudios del trabajo. División sexual del trabajo, brechas y segmentación laboral. Los "límites" entre producción y reproducción en debate. La economía de los cuidados. Los debates sobre la sostenibilidad de la vida. El paradigma del empleo en crisis. La crisis de la sociedad salarial: enfoques y debates en perspectiva latinoamericana. Trabajo atípico, trabajo no clásico y concepto de trabajo ampliado. La precariedad y el precariado. El asociativismo en el trabajo frente a la cuestión social. La economía social, solidaria y popular. Formas de expresión de la División Sexual del trabajo. Relaciones laborales ampliadas, organización del trabajo y acción colectiva. Las relaciones del trabajo en trabajos y organizaciones no empresariales. La organización sindical de los trabajadores no asalariados. Sindicalismo y Cooperativismo. Mecanismos de negociación, disputa e institucionalización de derechos. Debates contemporáneos sobre el sujeto trabajador. Trabajo y tecnología. El cambio tecnológico y la revolución 4.0. Economía y trabajo de plataformas. Economía Colaborativa. El self emprendedor, la construcción de un ethos. El Estado en la transición. El individuo como empresario de su fuerza de trabajo.

Política criminal en sus fundamentos criminológicos

Historia del pensamiento criminológico como historia del presente de diversos discursos. La aparición del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. El predominio del discurso jurídico-moral. El Iluminismo, los discursos disciplinarios y el positivismo utilitario. Nacimiento de la policía y la prisión. Antecedentes de la criminología como "ciencia". Positivismo y criminología científica, positivismo reformista, positivismo jurídico-penal. La sociología de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Empleo criminológico de la ecología social. El delito como hecho social. Conceptos de delito y pena. Teorías de la reacción social: interpretaciones y críticas. Cambio de paradigma criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control. La antipsiquiatría y las críticas al encierro institucional. Las teorías del conflicto, el marxismo y el pensamiento crítico respecto de la cuestión criminal. El castigo, las relaciones sociales y el poder. Conocimiento y objeto para una criminología crítica o alternativa. La escuela de Criminología de Berkeley. Capitalismo salvaje como productor de uniformidad cultural y diferencia material. Inflación punitiva y nuevo orden mundial. La nueva penología. La gestión y evitación de "riesgos". El "Gran Encierro" de grupos de riesgo. Política criminal ante la criminalidad económica. Estudios sobre el mercado y tipologías del delito económico en Latinoamérica. Criminologías del siglo XXI. Una mirada crítica desde los feminismos hacia los procesos de criminalización y el derecho penal. Contención del poder punitivo y prevención de las violencias como guía de políticas criminales responsables.

Conceptos y abordajes de la noción de territorio

Herramientas teórico-metodológicas de las ciencias sociales para el estudio del territorio. El territorio como espacio habitado por una comunidad determinada en el que se desarrolla y transcurre su vida cotidiana. Construcción de lo comunitario incluyendo la participación política, territorializada y espacializada. El territorio como arena en el que operan las políticas públicas para mantener el orden y/o contener el descontento social. El territorio como expresiones de resistencia y organización de la comunidad frente a situaciones de marginación y vulnerabilidad.

Investigación aplicada al territorio

El contexto conceptual de la investigación en ciencias de la salud. La pregunta como fin de la investigación. El método científico. Clasificación y descripción de los diseños básicos de la investigación clínica y epidemiológica (cualitativa y cuantitativa). Estadística Descriptiva. Estadística Analítica. El marco teórico (su fundamentación), la hipótesis y los objetivos. Metodología (Población y muestra. Descripción de las variables simples y complejas. Relaciones entre las variables. Cálculo del n muestral. Sesgos). Instrumentos de recolección de información, la encuesta, la entrevista, las fuentes secundarias. (ventajas y desventajas de cada uno). Análisis de datos del estudio descriptivo, frecuencias absolutas y relativas. Describir una variable aleatoria numérica. Estimación de parámetros en la población. Bases de datos. Intervalo de confianza para una proporción. Verificar con un parámetro de la población. Prueba de hipótesis para una sola muestra estadística. La escritura y publicación de los resultados.

Conurbano, economías de escala y aglomeración

Las ciudades y sus áreas metropolitanas en la historia global. El origen de las ciudades, centralización política y militar. La agricultura, generación de excedentes y el vínculo con su periferia. La ciudad como polo de demanda de alimentos e insumos y proveedor de bienes manufacturados y servicios. Ciudad, entorno y organización en tanto sociedad compleja. Aumento de población, clases sociales y complejidad institucional. La importación de recursos y el control de las rutas comerciales. Las redes de ciudades. Las ciudades como arquetipos de economías de escala y aglomeración. Dinámicas políticas y económicas de la concentración de población. División del trabajo, reducción de costos y especialización, aumento de la productividad. Ciudades globales, redes de ciudades y jerarquización. Las dinámicas urbanas con independencia de las dinámicas nacionales. Formación histórica de la provincia de Buenos Aires. El lugar del Conurbano Bonaerense en la historia argentina. Heterogeneidad Estructural en el Conurbano Bonaerense. Problemáticas y Desafíos. La relación con CABA y con el resto del país. Historia del Federalismo Argentino y las consecuencias para el Conurbano. El debate entre ambiente y desarrollo en las grandes ciudades, desde el tratamiento de residuos hasta la transición energética. La situación en el conurbano, problemas y alternativas.

Análisis de datos aplicados a problemáticas regionales

Principios de programación. Estadística descriptiva. Medidas de resumen para tendencia central y dispersión. Diagramas. Histogramas. Gráfico de Dispersión. Boxplot. QQ-plot. Introducción al aprendizaje automático. Regresión lineal simple y múltiple. Propuesta de partición en entrenamiento y validación. Resampling. Regresión no paramétrica. Métodos de clasificación. Vecinos más cercanos. Regresión logística. Métodos no supervisados. Clustering. Componentes Principales. Análisis de estadísticas censales regionales. Estudio de indicadores socioeconómicos regionales y territoriales.

Desarrollo, instituciones y territorio

Desafíos del siglo XXI para la gestión territorial. Sobre la relación entre Crecimiento y Desarrollo. Las dinámicas de generación de valor territorial y el contexto posmoderno. Comparación de modelos de Desarrollo. Marco Institucional. Instituciones: Origen, Definición y Características. Competitividad territorial y empresarial. Desarrollo Territorial: La cultural y el desarrollo. Planificación territorial: conceptualizaciones, escalas, método, plazos. Planificación estratégica en la gestión de territorios.

6.5. Propuesta de seguimiento curricular

A los efectos de realizar mecanismos de seguimiento y evaluación interna de la carrera, asegurar la calidad y dispositivos para la actualización de contenidos formativos, de material y bibliografía la Dirección de la carrera elaborará documentos que orienten el análisis y la consulta con docentes. Para ello, se servirá de los siguientes instrumentos:

- a. evaluaciones de los estudiantes acerca de los contenidos de cada asignatura y su presentación en el aula virtual; la articulación entre la carga horaria presencial y no presencial; la bibliografía; los recursos utilizados en la presencialidad, en el aula virtual y en la sincronía; el desempeño de los docentes que participan en las mismas;
- b. reuniones presenciales o sincrónicas periódicas del plantel docente a fin de revisar la temática abarcada en los distintos programas e incorporar las actualizaciones más recientes;

c. entrevistas individuales o grupales con estudiantes y profesores (a través de plataforma de videoconferencia), a partir de las cuales se analizan distintos aspectos en torno a la marcha de la carrera y se generan propuestas de eventuales ajustes.

Las propuestas que se generan a través de este método de seguimiento curricular consisten normalmente en correcciones que faciliten el mejor desarrollo de los programas y/o en las formas de dictado de las clases; en propuestas de incorporar materias optativas o cursos específicos de particular interés para los estudiantes; y en forma excepcional, en la puesta en marcha de los mecanismos de modificación al plan de estudios.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Simple Signing CA
Fecha: 14/09/2022 17:13:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Simple Signing CA
Fecha: 14/09/2022 19:15:03
Razon: Autorizado por Walter Wallach



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Simple Signing CA
Fecha: 14/09/2022 18:22:06
Razon: Autorizado por Nicolas Vilela